

Expediente: 5621/24
Carátula: DIAZ ROBERTO LEONARDO C/ MARTINEZ ADRIAN ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTINEZ, ADRIAN ALEJANDRO-DEMANDADO
20330505339 - DIAZ, ROBERTO LEONARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5621/24



H106028935107

JUICIO: DIAZ ROBERTO LEONARDO c/ MARTINEZ ADRIAN ALEJANDRO s/ COBRO DE PESOS
- EXPTE. N° 5621/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora y a nombre de su apoderado BESSOLO,JOSE FEDERICO, por la suma de \$ 1.431.902, en concepto de *saldo de capital de sentencia*. A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209605448156 el monto de \$ 1.431.902, a la Cuenta N° 460000102999373 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre del letrado apoderado de la parte actora BESSOLO,JOSE FEDERICO, CUIT N° 20330505339.- ATB.5621/24

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.